

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 55**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento de juicio verbal número 662/06-C se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 26 de febrero de 2009.—Habiendo visto la ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 55 de Madrid, doña María del Mar Cabrejas Guijarro, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 662 de 2006, a instancias del procurador don Aurelio Labajo González, en nombre y representación de doña Gema García Delgado, contra don Berengere Gudilliere Planelles, dicta el presente.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador don Aurelio Labajo González, en nombre y representación de doña Gema García Delgado, contra don Berengere Gudilliere Planelles, debo condenar y condeno a la demandada a pagar al actor la suma de 2.485,02 euros, así como los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda, todo ello condenando a la parte demandada al pago de las costas causadas.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, incluyéndose la original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sirva de notificación en legal forma de la sentencia recaída en el presente procedimiento a la parte demandada don Berengere Gudilliere Planelles, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, expido la presente en Madrid, a 17 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(02/3.935/09)